



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA LA ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA LOCALIDAD DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 25 FEB. 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.713 de Presupuesto para el sector Público año 2014; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

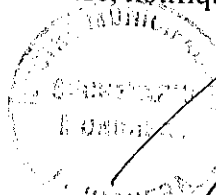
PRIMERO: La necesidad de adquirir material de enseñanza para la Escuela Carlos Condell de la Localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-LP09.

DECRETO EXENTO N° 000807,

1. **Apruébase** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de orden de compra, al proveedor Dimerc S.A. R.U.T 96.670.840-9, por la suma neta de \$ 100.395 (Cien mil, trescientos noventa y cinco pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002 denominado "Material de Enseñanza". Fondos SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**MARCELO ARAYA LUNA**  
Secretario Municipal (S)



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/MAL/PA/008